



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

530896

RESOLUCIÓN EXENTA N° DAF 1395  
REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

01 SEP 2017

Santiago, 01 SEP 2017

IdProceso 14226

VISTO:

TOTALMENTE  
TRAMITADO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita mediante memorándum N°564/2017 realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Roxana Muñoz.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca comisión de servicio al extranjero de funcionaria antes mencionada quien participará en Seminario Internacional "Entre la mediación y la acción: debates en torno al bienestar" que se llevará cabo en ciudad de Tucumán, Argentina,
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 6° Que dado lo anterior se solicitan cotizaciones a los siguientes proveedores: Turismo Ita Tour y Agencia de viajes Forum.
- 7° Que resulta ser la oferta más conveniente la del proveedor Agencia de viajes forum, quien cuenta con el servicio solicitado y mejor precio.
- 8° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 9° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 06-09-2017.
- 10° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 11° Que previo a la emisión de la factura se realizará la recepción conforme en la orden de compra antes indicada, a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 12° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
Catedral 1575, Santiago  
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Proveedor: AGENCIA DE VIAJES FORUM LIMITADA Nº de teléfono: 751 2000  
 RUT: 79.720.580-K Nº de fax:  
 Dirección: AV. PROVIDENCIA N° 2653 LOCAL 8  
 Comuna: Providencia Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SEGURO DE VIAJE ROXANA MUÑOZ	12.217,00	0	12.217,00
Total Neto				\$ 12.217
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 12.217

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
 Fecha: 19-2017 Item: 2210.999  
 Monto: 12.217 Folio: 2249

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DPTO. FINANZAS

JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES(S)